

Derechos del moribundo.

- 1.- El derecho a saber que va a morir.
- 2.- El derecho a rehusar un tratamiento.
- 3.- El derecho a expresar su propia fe.
- 4.- El derecho a mantener la conciencia lo más cerca posible de la frontera de la muerte evitando el dolor.
- 5.- Morir sin el estrépito frenético de una tecnología puesta en juego para otorgar al moribundo algunas horas suplementarias de vida biológica.
- 6.- Morir manteniendo con las personas cercanas contactos humanos, sencillos y enriquecedores.